

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 20/2021

Período: 12/06/2021 a 18/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Ejército Nacional Denuncia “Actos Inadmisibles” Contra Reclutas1
- 2- Fuerzas Armadas Dieron de Baja a 110 Efectivos por Uso de Drogas1
- 3- Diputado del FA Cuestiona Cambios Propuestos a Ley Orgánica de FFAA1
- 4- García Sobre Dichos de Orsi: Son “*Fruto del Desconocimiento*”2
- 5- CHDI Inició Audiencia por Casusas “Muchachas de Abril”, González y Tassino 2
- 6- Tres Exmilitares Procesados por el Asesinato de Gerardo Alter2

1- Ejército Nacional Denuncia "Actos Inadmisibles" Contra Reclutas

El Ejército Nacional presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación al tomar conocimiento de “actos inadmisibles” cometidos por dos Cabos y un Sargento contra 15 reclutas en el Batallón de Infantería Nro. 7 de Salto (493 km al NW de Montevideo). La denuncia apunta concretamente hacia un presunto abuso de autoridad ejercido contra 15 soldados que estaban en proceso de instrucción. En paralelo, se inició una investigación administrativa y se dispuso el arresto a rigor de los tres suboficiales. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, explicó que se llevaron adelante una serie de “*acciones absolutamente inadmisibles*” como apremios físicos “*con la aplicación de descargas eléctricas a reclutas por intermedio de elementos que se usan de defensa personal, la permanencia de estos reclutas mojados durante todo el día, marchas en la noche y, en algún caso, privación de alimentos durante el día*”.

(El Observador – Nacional – 13/06/2021; La Diaria – Justicia – 14/06/2021)

2- Fuerzas Armadas Dieron de Baja a 110 Efectivos por Uso de Drogas

El semanario *Búsqueda* publicó una nota sobre el consumo de sustancias entre los efectivos de las Fuerzas Armadas y la preocupación que genera entre las autoridades de la institución, quienes entienden que el consumo de drogas aumenta la posibilidad de que sus miembros ocasionen daños a la población y a sus propios camaradas, o caigan en un espiral de delitos para la compra de sustancias que involucre la propiedad del Estado. La creciente alarma por este tema llevó al Ejército Nacional a elaborar, en el año 2020, la directiva particular N° 37 para comenzar a realizar pruebas de drogas mensuales en cada unidad y sin previo aviso, como mínimo al 3% de su fuerza efectiva, tanto al personal superior como subalterno. La realización de dichos test tuvo como resultado la baja de 110 efectivos a consecuencia del consumo de drogas. En todos los casos se resolvió la desvinculación de la institución luego del proceso correspondiente para cada situación: junta médica, suspensión del cargo, no renovación del documento del servicio militar, baja y retiro.

(Semnario *Búsqueda* – Información Nacional – 17/06/2021)

3 - Diputado del FA Cuestiona Cambios Propuestos a Ley Orgánica de FFAA

El Ministerio de Defensa Nacional envió a los partidos de la coalición de gobierno y al Frente Amplio (FA) el anteproyecto de reforma de la ley N.º 19.775 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) para comenzar a negociar el contenido del mismo. Si bien el FA mantendrá el tema en su agenda durante varias semanas, el

diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/FA) manifestó a título personal que *“hay un conjunto de elementos de cambio que implican un claro retroceso y que generan una enorme preocupación”*. Dentro de los cambios incluidos en los 63 artículos del anteproyecto (ver Informe Uruguay 19/2021), Núñez puntualizó que la eliminación de la necesidad de autorización parlamentaria para la participación de las Fuerzas Armadas en actividades de carácter productivo, industrial o comercial resulta inconveniente. Asimismo, cuestionó la propuesta de que únicamente los ciudadanos naturales puedan ingresar a las FFAA y la eliminación de los concursos como regla general para el ascenso, mientras que expresó no encontrar explicación para la creación de nuevos grados.
(La Diaria – Política nacional – 16/06/2021)

4- García Sobre Dichos de Orsi: Son “Fruto del Desconocimiento”

El Intendente de Canelones, Yamandú Orsi, sostuvo en una entrevista con *radio Sarandí* que, en su opinión, el gobierno había descuidado el control de las fronteras y ello habría perjudicado la situación sanitaria por *“la virulencia con la que entró la cepa brasileña”*. En este mismo sentido, Orsi había solicitado meses atrás el cierre total de fronteras y sugerido imponer un toque de queda como medida para reducir los contagios de Covid-19. Respondiendo a los dichos del Intendente, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, señaló que los mismos son *“fruto del desconocimiento”* de la realidad de las ciudades binacionales, y aseguró que la única forma de hacer efectivo un cierre total de fronteras sería *“levantar un muro”*. García destacó además el trabajo del Ejército Nacional, que ha controlado el ingreso de personas en los puestos fronterizos durante más de un año *“sin nada fuera de lo normal”*. Por otra parte, el Ministro afirmó también estar convencido de que *“fue una buena cosa no hacer caso”* a la sugerencia de Orsi de imponer un toque de queda para contener el avance de la pandemia.
(El Observador – Nacional – 17/06/2021)

5- CIDH Inició Audiencia por Causas “Muchachas de Abril”, González y Tassino

El pasado 16 de junio la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) inició la audiencia por la causa que investiga la responsabilidad del Estado uruguayo y las dificultades en el acceso a la Justicia en los asesinatos de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes (conocido como el caso de “las muchachas de abril”) ocurridos el 21 de abril de 1974, así como las desapariciones de Luis Eduardo González y Óscar Tassino en 1974 y 1977 respectivamente. Elena Zaffaroni, esposa de Luis Eduardo González, el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, y el abogado especializado en Derechos Humanos, Pablo Chargoña, declararon en la primera jornada de la audiencia.
(La Diaria – Derechos Humanos – 17/06/2021)

6- Tres Exmilitares Procesados por el Asesinato de Gerardo Alter

La jueza Silvia Urioste procesó con prisión al Cnel. (en situación de reforma) Antranig Ohannessian y a los militares retirados Pedro Enrique Buzó y Néstor Silvera por el asesinato de Gerardo Alter, ocurrido a causa de las torturas recibidas en el Batallón Florida de Infantería N°1 (Montevideo) en 1973. Ohannessian, señalado como una pieza clave en el Plan Cóndor, fue procesado con prisión en marzo de este año por la causa de 28 expresas políticas (ver Informe Uruguay Especial 03-04/2021) que denunciaron haber sufrido abusos sexuales durante la dictadura (1973-1985). Según señala *La Diaria*, por el caso Alter además está pendiente de resolución el pedido de procesamiento contra el Tte. Cnel. (r) Amando Méndez, quien también participó en el operativo de detención de Alter e integró uno de los equipos que lo torturaron.
(La Diaria – Derechos Humanos – 11/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>